

LA HOJITA

* * * * P U B L I C A C I O N S E M A N A L * * * *

Dirección y Tipografía privada: Congregación Mariana—Gandía

LOS CRIMINALES

El País considera un honor el haber preparado los sucesos de Julio y siente tristeza por no haberlo merecido.

Lerroux, en su discurso de ayer, sí cree haberlo merecido y reclama su parte de gloria: fué obra de discípulos aprovechados.

Lerroux ensalza á los incendiarios y premia su hazaña con el elogio lírico ante las muchedumbres.

---No,---dice,---no fueron brazos infames los incendiarios de conventos: fué el instinto de la propia conservación el que puso la tea en sus manos.

La Rebeldía acaba de reproducir aquel programa que les trazó Lerroux y de cuyo cumplimiento éste ayer se envaneciera. Ya recordaráis el programa:

“Rebelaos contra todo... rebelaos contra todos... sed imprudentes, como si estuviéseis por encima del Destino y la Fatalidad... jóvenes bárbaros, entrad á saco en la civilización decadente... destruid sus templos... alzad el velo de las novicias... penetrad en los registros de la propiedad, haced hogueras con sus papeles... seguid, seguid... no os detengáis ni ante los

altares... Luchad, matad, morid...”

Y recordando este programa, dice ese papelucho, órgano al parecer de energúmenos, de incendiarios y de asesinos:

“Después de haber visto al fuego realizar su obra, después de haber contemplado gozosos la huida de Frailes y Monjas á través de las calles... después de haber oído los gritos de rabia y los vivas de entusiasmo de los que en las románticas barricadas murieron y lucharon... La Rebeldía proclama hoy como ayer su fe revolucionaria, enarbola de nuevo su roja bandera, y más convencida que nunca, jura fidelidad al programa que Lerroux le trazara en su primer número. Por eso hoy, al hacer su reaparición, reproduce en este lugar preferente el famoso “¡Rebeldes, rebeldes!...”, sin quitarle una coma, sin renegar de una de sus palabras, sin renunciar á una sola de sus aspiraciones.”

Los periódicos radicales de Barcelona, sueltos por Moret y confiados en la impunidad, amenazan con nuevos saqueos é incendios, reproducen las infamias y calumnias que soliviantaron á la canalla catalana de Julio.

* * *

¿Lo habéis oído, católicos mansos, pacatos, enamorados de la tranquilidad? Esto es en Barcelona; pero sabed que su fuerza está en generalizarlo y extenderlo por toda España. No digáis.—¡bah! eso es en Barcelona; allá ellos.—No, lo tendréis también vosotros; acaso comenzéis ya á tenerlo.

Pues sabedlo bien. Eso pasa porque queréis vosotros.

Hay una ley de Imprenta, hay un Código penal y hay fiscales obligados á hacerlos cumplir, y hay ciudadanos, nosotros, con derecho á invocarlos contra los culpables.

Hay en el Código penal un art. 4.º que condena al que proponga la comisión de un delito, y en el título X dos capítulos que penan la calumnia y la injuria, y otro capítulo, el VI, que condena la amenaza, y un art. 586 que castiga á los perturbadores del culto y á los que con exhibición de estampas ó grabados ó con otra clase de actos ofendieren la moral y las buenas costumbres y otros muchos que se están poniendo por montera los que públicamente piden y procuran nuestra desaparición.

Injurian, calumnian, amenazan con la comisión de delitos, excitan al saqueo, al asesinato y al incendio. Vosotros os quejáis; pero, ¿á cuántos de esos cafres habéis llevado ante los tribunales de justicia? ¿No sabéis, no os atrevéis? Pues no tenéis remedio, seréis víctimas y víctimas sin gloria.

El programa es bien sencillito.

Obligar, forzar al fiscal y al Gobierno á que cumpla con su deber y recordárselo en la Prensa y de oficio.

No pasar un delito de esos sin ejercer la acción correspondiente ante los tribunales. Para eso una junta permanente de abogados y un apoderamiento legal de todas las víctimas.

Y si el Estado y sus órganos están en manos tan flacas ó tan locas que no pueden garantizar ni los de-

rechos reconocidos en la ley, ya sabéis que la sociedad tiene, el derecho de defenderse.

En las armerías hay armas y municiones. Una sencilla organización de defensa y todos somatén.

(DE LA VOZ DE VALENCIA).

FARISEISMO

Con la ejecución de Ferrer cumpliése el fallo de los tribunales, sin reparar en la calidad ni en los millones del reo.

Y los que guardaron silencio mientras se ajusticiaron á obreros y agentes municipales, revuélvense furiosos amenazando concluir con el cielo y con la tierra.

Así es la revolución.

Sin proceso, sin pruebas, sin tribunales y mediante una ley de sospechosos, llevó miles de personas de todas las condiciones á la guillotina, bajo cuya cuchilla rodaron la cabeza de reyes y de princesas, de débiles mujeres y de venerables ancianos, opulentos magnates y de honrados obreros.

La revolución que ejecutó sin pruebas, sin tribunales competentes, sin nada de lo que la humanidad exige para que no carezcan de defensa ni los mayores criminales, á centenares de ciudadanos, entre ellos y en un solo día á 21 diputados, deteniéndolos en la misma representación nacional; la que decretó la destrucción de Lyon; la que degolló en España á los frailes; la que actualmente ha fusilado por medio de los llamados *jóvenes turcos* á cuantos se opusieron en Constantinopla á sus planes; y ha poco consideró *explosión del espíritu revolucionario* los asesinatos de Portugal; protesta de que, ateniéndose á la ley, los tribunales españoles condenen á un reo de crímenes antisociales.

No cabe mayor fariseísmo.

S.

RELIGION Y PATRIA

La patria y la Religión se han confundido en uno: en ningún pueblo de la tierra ha pasado lo que en España. Setecientos años estuvimos combatiendo por el templo y por el hogar, con la Cruz en una mano y la espada en la otra. No hay palmo de tierra en España que no esté santificado con la sangre de un mártir é ilustrado con la hazaña de un héroe.

Nosotros creyentes; bien nos podemos llamar hijos de nuestros padres que creían: los incrédulos repudian la herencia de ellos, son extranjeros en España.

(Aparisi Guijarro).

LA EDUCACION DE LA INFANCIA

La francmasonería se ha apoderado de las escuelas públicas; y por eso, vosotros, con las escuelas privadas, con las escuelas paternales, con las dirigidas por celosos eclesiásticos, y por religiosos de uno y otro sexo, disputadle la instrucción y la educación de la infancia y de la juventud cristiana; y sobre todo, los padres cristianos no confíen la educación de sus hijos á escuelas de cuyo buen espíritu no estén seguros.

León XIII.

LAS CRUCES DE LOS RELIGIOSOS

Ya lo sabemos que los religiosos viven en un estado de cruz, ó mejor, viven crucificados. Dícelo muy bien aquel Santo: «La vida del religioso es cruz, pero que guía al cielo».

Pero son muy diversas las cruces de los religiosos, según le fué revelado á un varón santo.

Un religioso se apareció á otro su compañero, y sacándolo de su celda mostróle una como procesión de hombres con vestiduras blancas y muy resplandecientes, que llevando

sendas cruces sobre sus hombros iban en derecha subiendo la cuesta del paraíso. Tras estos vió otra procesión no ménos vistosa que la primera, sólo que las cruces no las llevaban sobre los hombros, sino en las manos. Otra tercera procesión vino en pos de las primeras, de jóvenes muy risueños que iban cada cual acompañado de un ángel, el cual le llevaba la cruz, y ellos alegres y gozosos le seguían.

Preguntando el religioso á su compañero difunto el significado de aquella visión, se lo declaró diciendo:

—Estos que has visto caminar al cielo con sus cruces son los religiosos. Los que llevan su cruz sobre los hombros, son los que entran en religión en edad madura; los que en las manos, los que en su juventud dejan el mundo; y aquellos que has contemplado tan regocijados, son los que en edad tierna entran en religión: un ángel les lleva la cruz, para que ellos contentos le sigan y se santifiquen. Así lo refiere Humberto, General que fué del Orden de Predicadores.

Compréndese que así deba ser. Los que con la edad han creado hábitos malos ó indiferentes, pero contrarios al estado religioso, al entrar en religión han de sufrir no poco, para desposeerse de ellos, cual si los despellejasen. Al contrario, los que siendo aún jovencitos entran en religión, se hallan como el pez en el agua; apenas sienten las dificultades de la vida religiosa; el ángel les lleva la cruz.

Por donde se vé que aquellos padres de familia que difieren dar á sus hijos el permiso para entrar en religión, son los más crueles de los padres. Tanto más crueles, cuanto más difieren el permiso. Si de veras amasen á sus hijos, si les desearan ahorrar penas en la vida, ellos mismos habrían de ser los primeros en instarles para que cuanto ántes y en la edad más tierna huyesen del mun-

do traidor y entrasen en religión.

J. SAVAN.

EL PRINCIPIO DE AUTORIDAD

He aquí clara y sencillamente expuesta la diferencia esencial que hay entre una autoridad pagana y otra cristiana: apóyase la primera en el hombre, la otra en Dios... ¿Qué es una autoridad sin Dios? Una autoridad sin derecho. Porque el hombre regenerado y ennoblecido por Cristo, y como deificado y divinizado por El, demasiado grande es, y demasiado noble, y demasiado divino para sujetarse al mero poder de otro hombre. Para que pueda inclinar su frente con dignidad, es necesario tocársela con el cetro de Dios. Obedecer á Dios no es rebajarse, es al revés, engrandecerse y sublimarse con la misma obediencia.

(x.)

LECCION DELICADA

La siguiente lección fué dada en un wagon de primera clase, por una señora á su compañero de viaje, fumador incontinente y desesperado.

—Le incomoda á V. el humo, señora?—preguntó el fumador teniendo ya el cigarro y la fosforera en risitre.

—No sabré contestar á V.,—dijo la dama, porque nunca ha fumado delante de mí ningún caballero.

* * *

La señora de X..., habladora sempiterna, falleció hace pocos días.

Su nuera mandó poner en las esquelas lo siguiente:

«Doña Fulana de Tal y Tal dejó de hablar esta mañana á las siete y cuarenta y tres minutos...»

LA ENHORABUENA

Con la comunión general y bendición papal de hoy han terminado los congregantes de María Inma-

culada y S. Luis Gonzaga los santos Ejercicios que desde el domingo próximo pasado venían haciendo en la capilla de la congregación del Palacio de S. Francisco de Borja.

Han sido notables estos Ejercicios no sólo por el crecido número de los que han asistido, sino también por el fervor y constancia de los mismos. Baste decir que el número de asistencias ha pasado todas las noches de doscientas, siendo muy pocos los que han faltado al primer acto de la mañana, no obstante la intensidad del frío y lo incómodo de la hora, pues ántes de las seis de la madrugada ya estaba dicho acto terminado; no pocos estaban ya esperando antes de las cinco,

Los Pequeñitos han correspondido también como era de esperar; más de cien confesaron el jueves después de cuatro días de Ejercicios de preparación para ello.

En su puntualidad, constancia, atención y reverencia han mostrado bien á las claras los Pequeñitos cuanto vale y puede la solicitud de una madre en orden á la buena educación y formación cristiana de los niños.

Nuestra más cumplida enhorabuena.

LA VISTA DEL JUEZ SUPREMO

Un David acostumbrado á pelear y vencer á los leones, con sólo la vista de un ángel que se le presenta con una espada en la mano, se acobarda y desfallece, ¿cómo podrá el hombre resistir la vista de su Dios en aquel día, en que ha de venir con una imponderable grandeza y majestad anunciada por todas las criaturas con las señales más terribles y espartosas?

(Fr. Jerónimo Bautista de Lanuza.)

Gandía 28 de Noviembre 1909

CON LICENCIA DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA